

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En La Granja, a 21 de Julio del año 2025, la
Comisión Electoral establecida con fecha 8 de Junio del año 2025, para
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Cd Podres y Apod. Colegio Proceres de Chile,
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
-----, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 11 de Agosto del año 2025
- Horario : inicio 8:30 término 14:30
- Lugar y dirección : Av. Linares 0875

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria C. de Podres y Apod. todos Cdegio
Proceres de Chile:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Marcela Alejandra Pardo Romirez	18.056.696-1	Marcela P.
2	Karina Alejandra Arango Escudero	23.962.729-3	[Firma]
3	Nicole Andrea Gálvez Mery	18.242.183-0	[Firma]

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl